



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 1 / 2020

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
DE: ANTONIO MALDONADO BARRA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-089-2017
FECHA: 2 DE ENERO DEL 2020

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-089-2017, seguido contra CENTRO INTERNACIONAL APOSTÓLICO Y PROFÉTICO HIJOS DEL TRUENO, Rol Único Tributario N° 65996270-5, titular del proyecto IGLESIA CRISTIANA-TALCA.

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



ANTONIO MALDONADO BARRA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento